

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/11/2022

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 29/11/2022

ACUERDO 0016 DE 2022 (ACTA 25 DEL 24 DE NOVIEMBRE)

“Por el cual se establece el calendario académico para el periodo 2023- 1S para los programas de Posgrado de la Sede Medellín”

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 4 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el calendario anual de actividades, a propuesta del rector.

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 1148 del 24 de octubre de 2022, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció “el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodos académicos del año 2023”.

Que el Artículo 2 de la mencionada Resolución, autoriza a los Consejos de Sede la expedición del Calendario Académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

Que el consejo de sede en sesión del 24 de noviembre de 2022, acta 25, estudió y avaló la propuesta del calendario académico detallado de posgrado para el periodo 2023-1S.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Texto original subrayado fue modificado parcialmente por Art. 1, Acuerdo 10 de 2023 del Consejo de Sede Medellín. Establecer el calendario detallado de actividades académicas en los programas de Posgrado, para el periodo académico 2023-1S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia así:

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
<u>Iniciación de clases (periodo académico)</u>	<u>06 de febrero de 2023</u>	1	<u>Comunidad Universitaria</u>
<u>Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes</u>	<u>Hasta el 11 de febrero de 2023</u>	1	<u>Docente</u>
<u>Adición y cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co)</u>	<u>Hasta el 18 de febrero de 2023</u>	1-2	<u>Estudiante posgrado</u>
<u>Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y estudiantes de posgrado que no hicieron uso del derecho de matrícula)</u>	<u>20 al 24 de febrero de 2023</u>	3	<u>División Registro y Matrícula</u>
<u>Cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co)</u>	<u>27 de febrero al 31 de marzo de 2023</u>	4-8	<u>Estudiante de posgrado</u>

<u>Creación de asignaturas para el periodo académico 2023-2S: aprobadas por Consejo de Facultad</u>	<u>27 de febrero al 31 de marzo de 2023</u>	<u>4-8</u>	<u>Secretaría de Facultad</u>
<u>Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2023-2S en Dirección Académica</u>	<u>27 de febrero al 21 de abril de 2023</u>	<u>4-10</u>	<u>Secretaría de Facultad</u>
<u>Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico</u>	<u>Hasta el 11 de marzo de 2023</u>	<u>5</u>	<u>Docente</u>
<u>Semana Santa</u>	<u>03 al 08 de abril de 2023</u>		
<u>Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico</u>	<u>Hasta el 22 de abril de 2023</u>	<u>10</u>	<u>Docente</u>
<u>Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados y reservas de cupo adicional para el periodo académico 2023-2S.</u>	<u>Hasta el 19 de mayo de 2023</u>	<u>14</u>	<u>Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General</u>
<u>Finalización de clases (período académico)</u>	<u>03 de junio de 2023</u>	<u>16</u>	<u>Comunidad Universitaria</u>
<u>Reporte de notas (100%) en el Portal Académico</u>	<u>Hasta las 5p.m. del 09 de junio de 2023</u>	<u>17</u>	<u>Docente</u>

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PARA POSGRADO

Ítem	Actividad	Fecha	Semana	Responsable
1	<u>Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2023-2S</u>	<u>27 de febrero al 24 de marzo de 2023</u>	<u>4-7</u>	<u>Estudiante de posgrado</u>
2	<u>Solicitud de reingreso para el periodo académico 2023-2S</u>	<u>27 de febrero al 31 de marzo de 2023</u>	<u>4-8</u>	<u>Estudiante de posgrado</u>
3	<u>Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas</u>	<u>27 de febrero al 31 de marzo de 2023</u>	<u>4-8</u>	<u>Estudiante de posgrado</u>
4	<u>Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2023-2S</u>	<u>27 de marzo al 02 de junio de 2023</u>	<u>8-16</u>	<u>Estudiante de posgrado</u>

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 24 de noviembre de 2022

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ
Presidente

CATALINA CEBALLOS PARÍS
Secretaria